



COMUNICACIÓN DE CUESTIONARIO OBJETO DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO Y PLANTILLA CORRECTORA.

Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Personal Auxiliar de Servicios (Grupo V, Nivel 1, Área B) de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 1176/2019, de 10 de abril (BOCM de 26 de abril), de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno.

De conformidad con lo expresado en la base 13 de la Orden 913/2019, de 26 de marzo de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las Bases Generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal laboral de nuevo ingreso al Servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid, por parte del Tribunal Calificador designado por Resolución de 24 de julio de 2020 (BOCM de 8 de agosto), modificado por Resolución de 28 de diciembre (BOCM de 14 de enero de 2021), ambos de la Dirección General de Función Pública, se comunica a esa Dirección General, como anexos al presente escrito, el cuestionario objeto del primer ejercicio del llamamiento extraordinario del proceso selectivo y su correspondiente plantilla correctora para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases.

La plantilla tiene carácter provisional y los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación, para formular alegaciones o dirigir reclamaciones al Tribunal Calificador sobre el contenido de la prueba y/o la plantilla correctora.

Los escritos de alegaciones o reclamación podrán presentarse a través de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Comunidad de Madrid o de los demás lugares y formas dispuestos a tal fin por la normativa aplicable al proceso de referencia, debiendo hacer constar como destinatario de la misma lo siguiente:

*"Tribunal Calificador del proceso selectivo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Personal Auxiliar de Servicios (Grupo V, Nivel 1, Área B)
Dirección General de la Función Pública
c/ Los Madrazo, nº 34 – 2ª Planta
28014-Madrid*

En Madrid, a 29 de junio de 2022
El/la Secretario/a del Tribunal

**Dirección General de Función Pública
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**